

DECLARATORIA DE TAMALETON

Desde los confines del universo, a lo lejos, donde nace el sol por las mañanas, se escucha la voz de Muxi' despertando al gran pueblo Tének para que se preparen a escuchar día a día su sabiduría en la voz de la palabra, pero ha llegado el momento crucial a donde la obscuridad de la palabra escrita había reinado, ya que con la claridad del entendimiento y pensamiento, nacen los medios propuestos por el pueblo Tének para hoy escribir su voz y en el soplo del aliento de Uluts' ya no escaseen los medios para el registro de la voz de la palabra y no se quede sin voz su sabiduría, su legado.

Dicen nuestros mayores que el conocimiento es una herencia que nos legaron. A nuestra memoria llegó que el Gran Abuelo Muxi', después de haber creado los principales recursos para nuestro pueblo y al sonido del caracol por los cuatro rumbos del universo, nos envió a Dhipak, que sufrió calamidades por salvar al pueblo Tének, hasta lograr regalarnos lo máspreciado: El Maíz; símbolo de nuestro pueblo que representa nuestro cuerpo, nuestra vida, nuestro todo. Por eso en el pueblo Tének nos inspira Dhipak en nuestra lucha por la sobrevivencia como nacionalidad; en el largo caminar de la historia nos han querido borrar o suprimir, llegaron los ajenos, los extraños a dividirnos a separarnos, destruyeron nuestros templos, nuestras casas de alto estudio, nuestra casa de canto, pero supimos guardar nuestro conocimiento, pasándola de generación a generación. Sabíamos que esta gran noche llegaría ya a su fin, cuando la densidad de la obscuridad fue mayor, sabíamos que se acercaba el gran amanecer.

Pero aun con la obscuridad seguíamos trabajando pacientemente y uno de los principales productos de nuestro trabajo como nacionalidad Tének es AN JUNKUDH TSALAP ABAL KI DHUCHA' AN TÉNEK KAWINTALÁB (Norma de Escritura de la Lengua Tének), nuestra lengua; aquí esta sistematizada, las reglas para escribir nuestro idioma, es la aportación de muchos hermanos y hermanas comprometidos, que entendieron y asumieron su alto compromiso y responsabilidad con nuestro proceso histórico, es el resultado de años de trabajo conjunto, aquí se encuentran la energía de la juventud y la experiencia de los mayores. Nuestro alto reconocimiento a estos dignos hijos e hijas de la nación Tének por lo tanto con el permiso de nuestros ancestros y por los cuatro rumbos del universo lanzamos la siguiente:

DECLARATORIA

1. Considerando que esta Norma de Escritura de la Lengua Tének, representa la garantía de que nuestro conocimiento persistan a través del tiempo, decidimos consagrarlo y dejarlo en resguardo en este Centro Ceremonial de Tamaletom dedicado a la veneración de Dhipak, alma del Maíz.

2. Considerando la importancia del Instituto Estatal de las Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas en lo referente a las lenguas indígenas, le hacemos entrega de un ejemplar de la Norma de Escritura de la Lengua Tének, consagrado, para su debido resguardo y respectivo uso.
3. Reconociendo su alto valor de apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, le hacemos entrega de un ejemplar de la Norma de Escritura de la Lengua Tének, consagrado, para su debido resguardo y respectivo reconocimiento.
4. Le damos nuestro alto reconocimiento al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Instituto Estatal de las Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas de San Luis Potosí, por su acompañamiento en este importante proceso histórico.
5. Que todas las Instituciones, Organizaciones, Investigadores, Escritores, Poetas, Profesores, y quienes deseen escribir en nuestro Idioma, respeten y se rijan a lo establecido en esta Norma de Escritura de la Lengua Tének.
6. Que el Poder Legislativo a la brevedad posible instrumente un mecanismo para elevar a rango constitucional, la Norma de Escritura de la Lengua Tének; para que sea aplicable y se dé cumplimiento a lo establecido en la presente Declaratoria. Esto en apego a las ordenanzas Nacionales e Internacionales correspondientes a la materia.
7. En los Congresos Locales donde esté establecido el Pueblo Tének, a la brevedad posible eleven a rango Constitucional la aplicación de esta Norma.
8. Que cada cinco años se realice un consejo de análisis lingüístico, en donde el consejo esté integrado por investigadores y profesionistas hablantes de esta lengua, para revisar y en su caso actualizar la norma de escritura de la lengua Tének, bajo la coordinación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas y el Instituto Estatal de las Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas de San Luis Potosí.

Las palabras de nuestros Sabios siguen vigentes en el corazón y Pensamiento de nuestro Pueblo, porque seguiremos reconstruyendo nuestra historia y compartiendo nuestros saberes. Abrazos y Agradecimiento a todas y todos, Hermanas y Hermanos de otros Pueblos Indígenas y no Indígenas, de parte del Pueblo Tének, de Corazón, Palabra y Pensamiento.